

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Por la Secretaría del Despacho, se procede a elaborar la liquidación de costas dentro del presente proceso ejecutivo de alimentos:

Agencias en derecho	\$	635.000
Otros gastos (Envío notificación y otros)	\$	0
Total	\$	635.000

Son: seiscientos treinta y cinco mil pesos M/L.

La Pintada, 14 de enero de 2021.


CARLOS ANDRÉS ARCILA QUINTERO
Secretario



DISTRITO JUDICIAL ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD DE LA PINTADA
ANTIOQUIA

La Pintada, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05390 40 089 001 2020-00065 00
Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	John Emerson y Harol Obando Mazuera Villada, representados legalmente por Mary Luz Mazuera Villada
Demandado	John Fredy Obando Montoya
Providencia	A.S Nro. 03 de 2020
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

Notifíquese


BLANCA ROCÍO PÉREZ ROMÁN
Juez

CAAQ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL LA PINTADA - ANTIQOUIA

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. 671 auto anterior.

La Pintada - Antioquia 18 de enero de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.



SECRETARIO

1 1
- 18/01/21